

Bogotá, 6 de mayo de 2022

PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No.015 DE 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JUSTIFICACIÓN

La Oficina Regional de OEI Colombia cuenta con el Centro de Innovación y Transformación Digital, a través del cual canaliza y ejecuta la cooperación y asistencia internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional y regional a través de programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas. La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad.

La ejecución de estos proyectos se concreta a través del concurso de diferentes entes y organizaciones territoriales y nacionales para lo cual se requiere de una efectiva articulación respecto de la gestión interinstitucional, intersectorial e interterritorial que garantice el fortalecimiento de Capacidades Regionales, la apropiación social del conocimiento, la orientación, elaboración y la puesta en marcha de proyectos y procesos con el fin de fortalecer las capacidades y el conocimiento.

La mencionada articulación debe ser coordinada por un experto del más alto nivel, que aporte su experiencia y garantice con su conocimiento, idoneidad y experticia el seguimiento, acompañamiento, interpretación, y análisis, de los diferentes proyectos y convenios en cabeza de CITe.

OBJETIVO GENERAL:

Contratar servicios profesionales especializados para coordinar técnica y metodológicamente los proyectos y convenios celebrado por el CITe de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y servir de enlace y articulación entre los diferentes actores, entidades nacionales y territoriales, públicos y privadas, participes de la gestión a cargo del Centro.

OBJETO:



Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación, por sus propios medios para coordinar técnica y metodológicamente los proyectos a cargo del centro de Innovación y transformación digital la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

PERFIL REQUERIDO:

Profesional en el área de las ciencias sociales y/o ciencias políticas, con estudios de postgrado en gestión de proyectos y cooperación internacional.

Experiencia profesional certificada de mínimo de cinco (5) de los cuales, tres (3) años deben ser en gerencia, coordinación, dirección, seguimiento y planificación y asesoramiento de entidades del Nivel Nacional y/o Territorial, de entidades públicas y/o privadas en estrategias y proyectos relacionados con el sector Tic.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Coordinar la implementación de proyectos a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital, liderando estrategias, que permitan el cumplimiento de las metas y resultados a cargo de este, para lo cual deberá elaborar un plan de trabajo que contemple el cronograma de actividades a desarrollar.
- Coordinar institucionalmente el desarrollo y ejecución de los convenios y contratos derivados, a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital apoyando el Control y seguimiento durante la ejecución de los proyectos a fin de mejorar continuamente la satisfacción de los beneficiarios de estos.
- Formular la estrategia de desarrollo de proyectos que integren soluciones en los procesos de tecnología e innovación, dentro de los más altos estándares de calidad establecidos y plazos acordados garantizando el posicionamiento de la Unidad.
- Efectuar acompañamiento a la OEI en los procesos de consecución negociación, y generación de convenios y/o contratos y/o proyectos a cargo del CITe.
- Establecer y realizar los controles, acompañamiento, seguimiento y cierre de los contratos emanados de los proyectos a cargo del CITe, en especial velar por la correcta ejecución de los presupuestos de los mismos.
- Asesorar las actividades a cargo de los gerentes de los contratos asignados, dentro de los diferentes proyectos para su debida ejecución, gestionando e implementando acciones preventivas y de mejora en el control de ejecución de los proyectos.
- Asistir a reuniones internas y externas para las cuales sea convocada dentro de los proyectos a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OE, y ser facilitador con respecto a requerimientos propios de la gestión.



 Realizar Informe mensual y final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

SETENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$70.000.000)

FORMA DE PAGO

Siete (7) Pagos iguales por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE** (\$ 10.000.000), previa entrega de informe de las actividades realizadas y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Descripción	Fecha de Fecha d Inicio Fin		Fecha de Pago	Importe		
Pago 1 contra entrega de informe mensual de actividades y plan de	18/05/2022	17/06/2022	30/06/2022	\$ 10.000.000,00		
Pago 2 contra entrega de informe mensual de actividades	18/06/2022	17/07/2022	30/07/2022	\$ 10. 000.000,00		
Pago 3 contra entrega de informe mensual de actividades	18/07/2022	17/08/2022	30/08/2022	\$ 10.000.000,00		
Pago 4 contra entrega de informe mensual de actividades	18/08/2022	17/09/2022	30/09/2022	\$ 10.000.000,00		
Pago 5contra entrega de informe mensual de actividades	18/09/2022	17/10/2022	30/10/2022	\$ 10.000.000,00		
Pago 6 contra entrega de informe mensual de actividades	18/10/2022	17/11/2022	30/11/2022	\$ 10.000.000,00		
Pago 7 contra entrega de informe mensual de actividades	18/11/2022	17/12/2022	30/12/2022	\$ 10.000.000,00		

PLAZO

Del 18 de mayo de 2022 al 17 de diciembre de 2022.

¿EL CONTRATISTA SERÁ ENCARGADO DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI: NO: x

CATEGORIA DEL INTERESADO:



CATEGORIA DE DATOS:

NO APLICA

EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS

https://oei1-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jlopez_contratista_oei_org_co/EsjI2mtjBCFLlgRZTYman yUBSAhFn6-qmkEn8Um4esrE-w?e=

FINANCIADOR:

Recursos Convenio

Recursos Contrapartida

ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO

PARTIDA

Estructura.

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- 1. Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
- 2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
- 3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviaráel mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.
- 4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	60%
Entrevista y/o examen	40%
Total	100%



3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	6 de mayo de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 12 de mayo de 2022 hasta las 3:00 pm en punto	
Preselección de hojas de vida para entrevistas	13 de mayo de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas	16 de mayo de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	17 de mayo de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas <u>en un solo archivo</u> en el Link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota 1: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificaran la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.



LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK

https://forms.gle/o25VvimYFmfPCkrm7

_. Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- **a.** si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- **b**. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- **c.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
- i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
- ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
- iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
- iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
- v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.



- **d**. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
- i) fraude;
- ii) corrupción;
- iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
- iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos:
- **e.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- **f.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web https://oei.int/contrataciones por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.



de condiciones y acepto su contenido.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,
Señores ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI Ciudad.
REF: Convocatoria No.
Apreciados Señores:
Yo, identificado con cedula de ciudadanía No, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentó mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil Con el envió de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.
Declaramos, así mismo:
Que toda la información y documentación suministrada es veraz

2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos

- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envió de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.
- 11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,	
Nombre proponente	
Firma:	
Teléfonos:	
E-mail:	



ANEXO 2

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN YCRITERIOS DE SELECCIÓN

[EI] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(solo para las p en representació	ersonas naturales) n propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de identidad: («la persona»)	documento de	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:
		(«la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
 a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; 		
 b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable; 		

c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	
i) fraude;	
ii) corrupción;	
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	

lbero-americanos			
 e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa que la persona o entidad ha creado una entidad en otro ter con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cuales o otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar domicilio social, administración central o centro de actividad principa 	ritorio quiera de su al.		
 f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administ definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la e). 			
II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSO NATURALES OJURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍ	N, DE		
2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales)			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)			
III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSO NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABIL ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA			
3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)			

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
 a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones; 			
 b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones; 			
 d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección[inserte] del Pliego de Condiciones; 			
5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:			
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de unaoferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.			



El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos	Fecha
	Firma